



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA



DECRETO D.S.M. N° 85B (C)

LOTA, 23 FEB. 2022

VISTOS

a) Licencia Médica, presentada por el funcionario Sr. **JOSE GRACIA CAROCA**, MEDICO, del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias.

b) Memorándum N°023, de fecha 08 de Enero del 2022 del Jefe (s) del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Doña **MARGARITA ODUARDO FRANCO**.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Regularicese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS
NOMBRE	: MARGARITA ODUARDO FRANCO
CARGO	: MEDICO
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
JORNADA	: 22 HORAS
DESDE	: 10 DE ENERO DEL 2022
HASTA	: 24 DE ENERO DEL 2022
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR EL FUNCIONARIO JOSE GRACIA.
CATEGORIA	: A-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

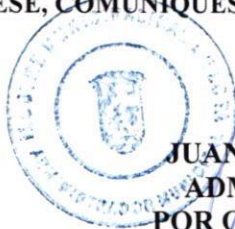


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Contraloría
- Secretaria.
- Encargada RRHH
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Archivo.

AAS/LBF/MCL/iaa.



JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE